



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS
PEDECIBA
Proyecto URU/84/002

Cables: UNDEVPRO Mdeo.
Telex: UNDEVPR UY 23020
Teléfono: 80 74 77

Casilla de Correo 1207
Montevideo, Uruguay

ACTA. En la ciudad de Montevideo, el 9 de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, se reúne en la Dirección General de Planeamiento Universitario la Comisión Directiva del PEDECIBA.

Presentes: Dr. Roberto Caldeyro-Barcia, Dr. Jorge Ares Pons, Ing. Jorge Brovotto, Dr. Omar Macadar, Dr. Jorge Servian, Ing. José L. Massera, Dr. Eugenio Prodanov, Dra. Antonia Grompone, Lic. Julio Fernández

Ausentes (con licencia): Ing. Enrique Cabaña, Ing. Ana Asuaga, Ing. Víctor Ganón

Ausente (con aviso): Dr. Raúl Bustos

Ausente (sin aviso): Br. Ernesto Mordecki

15:50 - Se inicia la sesión.

1) Consideración del acta de la sesión del 29 de diciembre/87.

Resolución: Se aprueba por unanimidad (6/6).

2) Dr. Caldeyro-Barcia informa sobre reunión con la Ministro de Educación y Cultura, el Rector de la Universidad, el Representante Residente del PNUD y el Director de ROSTLAC/UNESCO.

Resolución: Por unanimidad (6/6) tratar la propuesta del Seminario a realizarse a mediados de 1988 en la próxima sesión de la Comisión Directiva, luego que los Coordinadores hayan consultado con sus respectivos Consejos Científicos.

3) Reglamentación de la donación de la Universidad para investigadores jóvenes.

Resolución: Por unanimidad (7/7) se nombra una comisión integrada por el Dr. R. Caldeyro-Barcia y el Ing. J. Brovotto para redactar dicho reglamento y que indique las pautas para el llamado correspondiente.

4) Becas ofrecidas por el gobierno de Francia y por la Matsumae International Foundation (Japón)

Se recomienda que cada Consejo Científico dé la máxima difusión a dichos llamados en sus correspondientes Areas.



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS

P E D E C I B A

Proyecto URU/84/002

Cables: UNDEVPRO Mdeo.
Telex: UNDEVPR UY 23020
Teléfono: 80 74 77

Casilla de Correo 1207
Montevideo, Uruguay

9/2/88 -2-

5) Monto de las becas del PEDECIBA para becarios que viajen al exterior.

Resolución: Se aprueba por unanimidad (7/7) el criterio adoptado por el PNUD como techo para las becas. En cada caso en particular se tomará en cuenta en el estudio, otras fuentes de financiación que el becario podrá obtener para la misma beca, así como si obtiene licencia con goce de sueldo durante el usufructo de la misma. Las becas deberán ser aprobadas por el Consejo Científico del Area correspondiente.

6) Dr. Caldeyro-Barcia solicita autorización para participar en la reunión del Consejo Internacional de Uniones Científicas (ICSU) en Beijing, China, 9-17 Setiembre 1988 (todos los gastos pagos por ICSU).

Resolución: Se aprueba por unanimidad (7/7).

7) Planteamiento del Ing. Brovotto acerca de dos plazas que quedaron vacantes en el programa de la Comisión Nacional de Repatriación para el PEDECIBA, a ser ejecutadas a partir de Enero de 1988.

Resolución: Por unanimidad (7/7) se habilita a la Dirección del PEDECIBA a proponer los nombres de las personas para llenar estas vacantes. Por razones de urgencia, la propuesta se hará directamente al Vice-Rector.

8) Ing. Brovotto informa que existe otro programa de la Comisión Nacional de Repatriación, que dispondría de 5 plazas de U\$S 500.- mensuales por un año para investigadores de mayor nivel. Solicita buscar en las Areas del PEDECIBA información sobre posibles candidatos para este Programa.

Hora 19:00 - Se levanta la sesión.